

 **Le cuento**
que Revista digital

AGOSTO

7 de agosto | Día Nacional de la Batalla de Boyacá

Puente de Boyacá
Foto por: Alcaldía Mayor de Tunja



Agosto

7 de agosto | Día Nacional de la Batalla de Boyacá





Agosto

7 de agosto | Día Nacional de la Batalla de Boyacá

Documentos de implementación de Normas en los Sistemas de Información Integrados Nacionales SIIF Nación y SPGR

Subcontaduría de Centralización de la Información

Municipio de Ventaquemada
Foto por: Gobernación de Boyacá



Dentro de las actividades desarrolladas por el Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Sistemas de Información Integrados Nacionales (SIIN) de la Subcontaduría de Centralización, se encuentra la administración del Macroproceso Contable del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación y del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR). Este macroproceso se entiende como el conjunto integrado de procesos automatizados, de base contable, que permiten la producción de información para la Gestión Financiera Pública y que se ejecutan a través de los dos sistemas mencionados.

Para la administración de este macroproceso, el GIT SIIN toma como referentes la normatividad contable, presupuestal y demás disposiciones aplicables a cada entidad. De esta manera, en conjunto con las funcionalidades dispuestas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), como administrador de los sistemas SIIF Nación y SPGR, es posible elaborar las tablas de eventos contables, las cuales son herramientas fundamentales que relacionan los tipos de registro con los catálogos de ingresos, gastos y no presupuestales.



Fuente: Elaborado por GIT SIIN.



Bajo este contexto, la implementación de normas en los sistemas resulta de gran importancia, ya que garantiza a las entidades del ámbito de los SIIN la correcta aplicación de las diferentes normatividades que los regulan. Entre ellas se destacan los Marcos Normativos para Entidades de Gobierno y para Entidades en Liquidación (este último marco cuando aplique).

El proceso de implementación de normas inicia desde el momento en que se publican los proyectos de norma por parte de cada órgano rector, identificando los posibles impactos en las tablas de eventos contables. Este ejercicio implica el análisis de los diferentes criterios definidos en dichas tablas, lo que permite prever las actividades necesarias para cuando se expida la normatividad definitiva.

En el caso particular de la normatividad contable, en algunas circunstancias es necesario elaborar un documento de implementación, en el cual se definen los lineamientos que deben seguir las entidades al momento de aplicar las normas en los sistemas SIIF Nación y SPGR, con base en las funcionalidades dispuestas para tal fin.

Actualmente, el GIT SIIN adelanta la actualización de algunos de sus documentos de implementación, teniendo en cuenta las modificaciones al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la implementación de la funcionalidad de tipologías de comprobantes manuales y los diferentes ajustes en las normas presupuestales o de negocio que han impactado el registro de los hechos económicos.

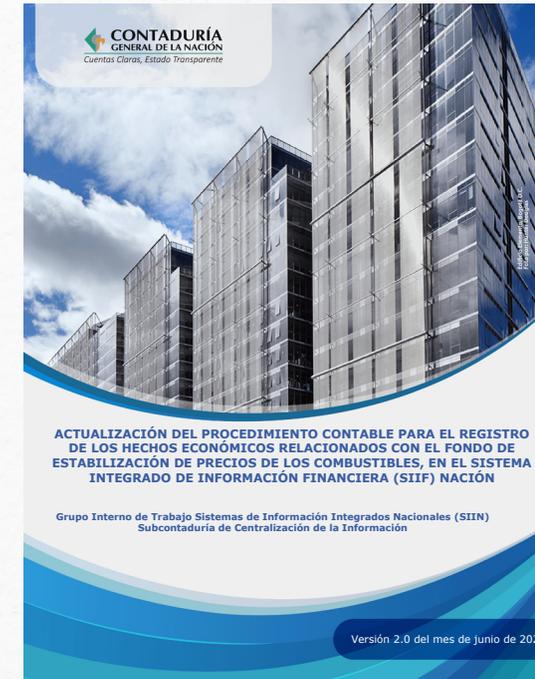


Dentro de los documentos de implementación actualizados se encuentran los siguientes procedimientos:

- Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los planes departamentales de agua y saneamiento básico
- Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración
- Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles
- Procedimiento para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)
- Procedimiento contable para el registro del pasivo pensional y los recursos que lo financian
- Procedimiento contable para el registro contable de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías



Foto por: Freepik



Estos documentos son publicados en la página web de la Contaduría General de la Nación para la consulta por parte de las entidades contables públicas del ámbito de cada sistema en las siguientes rutas:

Le cuento
que Revista digital

Agosto

7 de agosto | Día Nacional de la Batalla de Boyacá

La construcción del valor público a partir de esfuerzos conjuntos

Subcontaduría de Centralización de la Información

Municipio de Ventaquemada
Foto por: Gobernación de Boyacá



La refrendación por eficiencia fiscal es uno de los criterios establecidos en el literal c del artículo 79 de la Ley 715 de 2001, para la distribución del **10%** adicional de recursos de libre destinación por el Sistema General de Participaciones (SGP).



La refrendación es el proceso de cotejar la información de ingresos tributarios reportada por las entidades territoriales¹ en el formulario de saldos y movimientos de la categoría Información Contable Pública Convergencia (ICPC), frente a la ejecución de ingresos de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO).

Para la vigencia 2024, se aplicaron las reglas definidas en la Resolución 255 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), con el propósito de identificar las entidades territoriales a las que se les certificaría la información. A partir de este análisis, se obtuvieron los siguientes resultados:

CONCEPTO	2024
Entidades que no reportaron en CUIPO	0
Entidades que no reportaron ICPC-CGN	0
Sin reporte en CUIPO ni ICPC-CGN	0
Entidades con inconsistencias	136
Entidades refrendadas	968
% de entidades refrendadas	87,68%
TOTAL	1.104

¹ Distritos, municipios y el departamento de San Andrés.



Foto por: Freepik editada por la CGN

De las **1.104** entidades territoriales, fueron refrendadas **968** y **136** presentaron inconsistencias entre la información calculada con la categoría ICPC y la reportada en la categoría CUIPO. Es importante señalar que de estas **1.104** entidades territoriales que se cotejaron, **956** corresponden a municipios de sexta categoría, lo que representa aproximadamente el **87%** del universo a refrendar. En estos municipios, los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) están compuestos principalmente por tributos; sin embargo, el esfuerzo fiscal que pueden realizar estos gobiernos locales se orienta, en gran proporción, a cubrir los costos administrativos.

De esta manera, los recursos que aportan los ciudadanos vía tributación les son retornados, principalmente, con los servicios que presta la administración pública, en tanto que, una menor parte de estos, es dirigida a financiar inversiones públicas que favorezcan las condiciones de vida de las comunidades (Ruiz et al., 2020).

El reconocimiento al esfuerzo fiscal de las entidades territoriales que han sido eficientes en la gestión de sus ingresos les permite recibir un porcentaje adicional de recursos, los cuales podrán ser utilizados como propósito general, de acuerdo con los parámetros establecidos por la norma y los indicadores definidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).



Foto por: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en Flickr

Bajo este panorama, el acceso a mayores recursos se convierte en un mecanismo para el fortalecimiento de las finanzas territoriales, permitiendo una mayor inversión social, especialmente en aquellos municipios que no cuentan con fuentes de ingresos suficientes para atender las necesidades de su población. Por esta razón, se recomienda:

- Cumplir oportunamente con los plazos establecidos para el reporte de información, el 15 de febrero para la categoría ICPC, según el artículo 11 de la Resolución 138 de 2025 de la CGN; y el 20 de febrero para la categoría CUIPO, según el artículo 20 de la Resolución Orgánica 063 de 2023 de la Contraloría General de la República (CGR).
- Revisar de forma periódica la página web de la CGN y del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP).
- Consultar y aplicar el Marco Normativo para Entidades de Gobierno vigente.
- Asegurar la consistencia entre la información presupuestal, contable y de tesorería, dado que la coherencia de estas cifras es clave en el análisis.

En este sentido, la CGN orienta su labor de asesorar a las entidades con el propósito de consolidar y suministrar información financiera pública que sea relevante y confiable, contribuyendo así a la generación de valor público y al fortalecimiento de la sustentabilidad social y ambiental del territorio nacional.

Por lo anterior, la refrendación fiscal es el resultado de la sinergia institucional: por un lado, la mejora continua que realizan las entidades territoriales en sus procesos de reporte y gestión financiera; y, por otro lado, el apoyo técnico y administrativo de entidades del orden nacional, como la CGN, que promueven el valor público, con el fin de iniciar, fortalecer o concretar proyectos que mejoren la calidad de vida de la población colombiana.



Referencias

Delgado Ruiz, S., Cárdenas Pinzón, J., y Fuentes López, H. (2020). Los municipios de sexta categoría de Colombia (2000-2016): entre la autonomía y la dependencia. *Apuntes del Cenes*, 39(69), 137-167. <https://doi.org/10.19053/01203053.v39.n69.2020.10172>

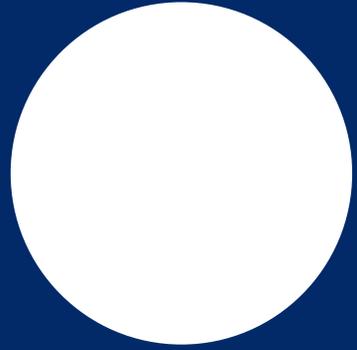
Cumpleaños de agosto

GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales
GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros

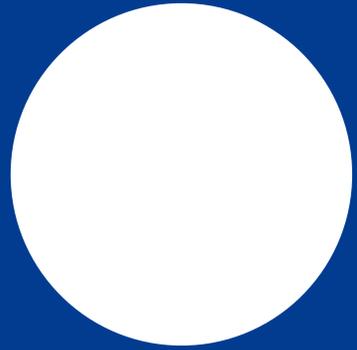
Feliz cumpleaños

- 4 Ingrid Marcela Cárdenas Cortés
- 8 Anuar Edilson Vargas Calderón
- 8 Lida Yohana Moreno Reyes
- 8 Juan Manuel Osorio Giraldo
- 10 José Germán Arango Muñoz
- 10 Libardo Andrés Uribe García
- 11 Armando Agudelo Ascencio
- 12 Dayanni Alexandra Lozano Retavizca
- 15 Diego Julián Avella Rodríguez
- 17 Franci Yaneth Mayorga Cantor
- 17 Mauricio Gómez Villegas
- 19 Wendy Alejandra Trilleras Yara
- 21 Juan Carlos Gómez Silva
- 23 Yineyda Chávez Córdoba
- 23 Mary Luz Montoya Alzate
- 26 Karen Adriana Suárez Ríos
- 27 Jennifer Camila Ávila Canchón
- 28 William Armando Meneses Vargas
- 29 William Duwan Parada Ochoa
- 29 Wilson Milcíades Arteaga Potosí

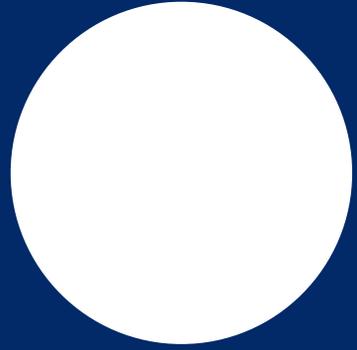
Le invitamos a leer



Le invitamos a ver



Le invitamos a asistir a



Agosto

7 de agosto | Día Nacional de la Batalla de Boyacá

Agenda cultural

GIT Logístico de Capacitación y Prensa



Monumento del Pantano de Vargas
Foto por: Wikipedia

**Daniel
Kahneman**

Premio Nobel de Economía

**Pensar
rápido,
pensar
despacio**



DEBOLSILLO

Le invitamos a leer

Pensar rápido, pensar despacio

Autor: Daniel Kahneman

Año: 2011

Editorial: Debolsillo

En *Pensar rápido, pensar despacio*, Kahneman nos ofrece una revolucionaria perspectiva del cerebro y explica los dos sistemas que modelan cómo pensamos. El sistema 1 es rápido, intuitivo y emocional; mientras que el sistema 2 es más lento, deliberativo y lógico.

¿Cuándo podemos confiar en nuestras intuiciones y cuándo no? ¿Cómo podemos aprovechar los beneficios del pensamiento lento? Kahneman nos ofrece las respuestas a estas preguntas y añade, además, enseñanzas prácticas e iluminadoras sobre cómo se adoptan decisiones en la vida profesional o personal.

<https://www.panamericana.com.co/pensar-rapido-pensar-despacio-531170/p>



Le invitamos a ver

Romeo y Julieta

Director: Yannick Nézet-Séguin

Director escénico: Bartlett Sher

Año: 2025

Género: Ópera

País de origen: Estados Unidos

Estreno: 9 de agosto de 2025

Duración: 3 horas, 10 minutos

Romeo y Julieta forman una de las parejas adoradas por el público. El drama de Shakespeare ha inspirado decenas de óperas y la más popular de ellas la compuso Charles Gounod, en la que el compositor francés despliega su maestría dramática y su don melódico en pasajes como el vals de Julieta y los cuatro dúos de carácter diverso que protagonizan los enamorados.

Dos voces jóvenes y espléndidas asumirán los papeles principales: la soprano estadounidense Nadine Sierra y el tenor francés Benjamin Bernheim, quienes actuarán bajo la guía del director musical del Met, Yannick Nézet-Séguin. La puesta en escena de Bartlett Sher recrea con refinado detalle la Italia renacentista en la que transcurre el drama original.



<https://www.cinecolombia.com/bogota/alternativo/romeo-et-juliette>



Le invitamos a asistir a

28.º Festival de Verano

Fecha: Del 2 al 30 de agosto de 2025

Lugar: Diferentes parques y escenarios públicos de la ciudad de Bogotá, D.C.

Entrada libre



El Festival de Verano 2025 se consolida como la mayor plataforma de bienestar colectivo, con el juego como protagonista para construir una ciudad más feliz.

La agenda estará organizada en cuatro franjas temáticas: Deportiva, Recreativa, Académica y de Grandes Eventos, pensadas para ofrecer experiencias que integran el movimiento, la cultura, el aprendizaje, la convivencia y la participación ciudadana.

El festival tendrá programación en los parques, los Centros de Felicidad (Tunal, San Cristóbal, Fontanar del Río y Cometas), escenarios como el Parque Recreodeportivo El Salitre, el Palacio de los Deportes y coliseos de las 20 localidades de Bogotá. De igual manera, se descentralizarán actividades a zonas rurales como Sumapaz, garantizando el acceso a todas las poblaciones.

<https://bogota.gov.co/mi-ciudad/cultura-recreacion-y-deporte/actividades-eventos-y-escenarios-del-festival-de-verano-2025-en-bogota>



Le cuento
que Revista digital

Agosto

7 de agosto | Día Nacional de la Batalla de Boyacá

Pasatiempo

GIT Logístico de Capacitación y Prensa

Tunja
Foto por: Colombia.co



Encuentre las **10 palabras** clave de la edición de **agosto** de la revista *Le cuento que*.

1. Normas
2. Macroproceso
3. Cine
4. Entidades
5. Festival
6. Procedimiento
7. Refrendación
8. Verano
9. Marcos
10. Convergencia

Nota: es necesario descargar el archivo; abrirlo en un lector de PDF; y, con la herramienta  "resaltar texto", solucionar la sopa de letras.

A	S	F	G	H	J	J	R	E	D	C	C	F
E	N	T	I	D	A	D	E	S	V	A	S	S
F	G	T	Y	J	E	W	F	L	A	B	F	H
W	S	Q	F	G	L	Ñ	R	O	P	Y	E	U
E	A	C	I	N	E	W	E	P	S	A	S	D
P	B	A	I	S	W	S	N	Y	W	S	T	C
R	D	F	L	I	Q	A	D	J	A	E	I	E
O	E	Ñ	R	R	R	D	A	U	J	R	V	S
C	T	S	H	D	T	F	C	D	C	J	A	X
E	Y	T	S	O	V	G	I	E	O	K	L	T
D	N	O	R	M	A	S	Ó	R	N	L	T	G
I	U	X	P	A	N	G	N	S	V	Ñ	E	B
M	I	C	O	C	H	H	Q	C	E	R	S	N
I	O	F	I	R	J	Y	W	V	R	F	A	M
E	P	V	U	O	Q	U	X	H	G	V	Q	J
N	L	G	Y	P	A	J	C	O	E	B	W	U
T	H	B	T	R	S	N	N	M	N	G	X	T
O	G	H	R	O	N	A	G	A	C	H	F	F
F	F	K	E	C	R	K	V	R	I	N	R	G
L	E	U	W	E	L	L	J	C	A	U	H	K
G	W	Ñ	V	S	U	Ñ	Y	O	F	J	Y	L
B	Q	I	A	O	T	I	I	S	R	K	D	Ñ
A	S	D	F	G	H	J	K	L	Ñ	Y	H	N
M	N	R	F	G	U	B	G	Z	S	E	F	Q